MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 75

Santa Fe, 8 ABR 2024

V I S T O:

El Expediente FG N° 115/24 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se gestiona la aceptación de las renuncias a las pasantías (por ley 26.427) de Tamous, María Paz y Alcain, Agustín.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución FG N° 238/23 de fecha 31 de julio de 2023 y N° 416/22 de fecha 04 de octubre de 2022 se designó a Tamous, María Paz (CUIL N° 27-42768770-3) y Alcain, Agustín (CUIL N° 20-36028505-8), respectivamente para desempeñarse como pasantes en la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, sede Rosario, y sede San lorenzo del Ministerio Público de la Acusación.

Que la Sra. Tamous presentó su renuncia el día 25.03.2024 y el Sr. Alcain el día 26.03.2024 ambos con efecto a partir del 31.03.2024.

Que resulta necesario aceptar las renuncias por parte de la Fiscal General.

Que de acuerdo a lo establecido en los artículo 1, 14 y 16 de la ley 13.013.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Acéptese la renuncia de los agentes a continuación mencionados:

-Tamous, María Paz (CUIL N° 27-42768770-3), a partir del día 31 de marzo de 2024.

-Alcain, Agustín (CUIL N° 20-36028505-8), a partir del día 31 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE